

## NOTA INFORMATIVA

Desde el próximo **día 4 de noviembre**, se establece una Oferta Comercial para el personal militar para los trenes AVE - LARGA DISTANCIA: AVE-ALVIA-INTERCITY-EUROMED.

La condiciones comerciales establecidas consisten en una mejora en los complementos al viaje que se establecieron el pasado día 1 de julio con la entrada en vigor de la NEC (Nueva Estructura Comercial) para los trenes Ave-Larga Distancia.

### TRENES AVE-LARGA DISTANCIA: AVE-ALVIA-INTERCITY- EUROMED.

El personal militar que adquiera sus billetes en el canal de venta de la web de Renfe ([www.renfe.com](http://www.renfe.com)) se ha de registrar como Militar, para poder comprar sus billetes deberá seleccionar en la pestaña de descuentos una de las siguientes tarifas:

\* **Organismo M:**

- **Opción Básico:** El personal militar abonará el 35% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% restante. El militar deberá abonar íntegramente los complementos al viaje.
- **Opción Elige Estándar:** el militar abonará el 35% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65%. Los complementos al viaje de Selección de Asiento y Cambios serán a "coste 0" y, el de Anulación, al **5%** del importe del billete.
- **Opción Elige Confort:** el personal militar abonará el 45% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% de la Opción Elige Estándar. Los complementos al viaje de Selección de Asiento y Cambios serán a "coste 0" y, el de Anulación, al **5%** del importe del billete.
- **Opción PREMIUM:** el Militar abonará el 45% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% de la Opción Elige Estándar. Los complementos al viaje de Selección de Asiento y Cambios serán a "coste 0" y, el de Anulación, al **5%** del importe del billete.

\* **TD.Organismo M:** ( Tarjeta Dorada Organismo Militar):

El militar que sea titular de una Tarjeta Dorada(T. D.) podrá adquirir sus billetes con ambos descuentos: el de Organismo M y el de la Tarjeta Dorada. Se aplicaría el descuento de militar según las opciones anteriormente mencionadas y además se le aplicaría el 25% del precio de la Opción Seleccionada por ser titular de la T.D.

\* **BONOAVE y BONOAVE FLEXIBLE:**

Mantienen las mismas condiciones comerciales anteriores al 1 de julio, con la entrada en vigor de la Nueva Estructura Comercial.

## **TRENES AVLO**

Mantienen las mismas condiciones comerciales anteriores al 1 de julio, con la entrada en vigor de la Nueva Estructura Comercial:

- **Opción Básica:** el personal militar abona el 35% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% restante. Los complementos al viaje se abonan íntegramente por el militar que adquiera el billete.

## **TRENES AVANT- MEDIA DISTANCIA CONVENCIONAL y CERCANIAS-RODALIES-FEVE**

Mantienen las mismas condiciones comerciales anteriores al 1 de julio, con la entrada en vigor de la Nueva Estructura Comercial para trenes AVE-Larga Distancia. Se aplican las siguientes Tarifas Comerciales:

Ida; Ida y Vuelta; Tarjeta Dorada; Tarjeta Plus 10 – viajes limitados (excepto Tarjeta Plus 10 Estudiante); Tarjeta Plus 10-45 – viajes limitados; Abono Tarjeta Plus – viajes limitados; Abonos Mensuales de Media Distancia Convencional (excepto Abonos Mensuales Estudiantes); Abono Mensual Regional – viajes ilimitados; Tarjeta Mensual 40 Sencilla – viajes ilimitados; Tarjeta Mensual 40 Libre – viajes ilimitados; Abono Trimestral de Cercanías de Barcelona, Lleida, Girona y Tarragona – viajes ilimitados; Abono Mensual de Cercanías (excepto Abono Trimestral Universitario de Madrid) – viajes ilimitados; Abono Mensual de FEVE – viajes ilimitados; Abono Mensual de Cercanías – viajes limitados; Carné Mensual de Feve – viajes limitados.